



INFORME SECRETARIAL. 2020 00221 00. Villavicencio, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. *Sírvase proveer.*

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la abogada PATRICIA INES PARDO MORENO mediante correo electrónico de fecha 23 de marzo de la corriente anualidad y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del CGP, se dispone:

ACEPTAR la renuncia de PATRICIA INES PARDO MORENO al poder que le fuera otorgado por el demandante.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a designar nuevo apoderado que represente sus intereses, para lo anterior se otorga el termino prudencial de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia; surtido el anterior requerimiento, Secretaría ingrese las diligencias al Despacho a fin de proceder a fijar fecha para llevar a cabo audiencia que se encuentra pendiente de celebrar.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **072** del **11 DE JULIO DE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria